

# Protección de personas refugiadas y solicitantes de asilo con necesidades específicas

## Jurisprudencia del TEDH



Esther Beceiro

Madrid  
Marzo 2023

# 1. Non-refoulement

- Art. 2. Derecho a la vida.
- Protocolos 6 y 13: Abolición de la pena de muerte.
- Art. 3. Prohibición de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes.

Prohibición de expulsar a una persona a un país donde pueda sufrir tratos contrarios a los arts. 2 y/o 3.

F.G. v. Sweden, GC, 2016

El nivel de gravedad para determinar si un trato se considera prohibido por el Art. 3 varía en función de todas las circunstancias del caso, incluyendo la duración del trato y de sus efectos físicos y mentales y, en algunos casos, del sexo, la edad y el estado de salud de la víctima.

Tarakhel v. Switzerland, GC, 2014



# Valoración del riesgo

- Obligación compartida solicitante y autoridades
- **Solicitante:** aportar prueba de que existan razones sustanciales para creer que puede ser sometido a un trato contrario al Art. 3.
- **Autoridades:**
  - despejar cualquier duda sobre esas alegaciones.
  - probar las circunstancias generales en el país de destino: obligación positiva de realizar un análisis *ex officio* de los factores de riesgo.
- **Beneficio de la duda.**
  - F.G. v. Sweden, GC, 2016



# Credibilidad

- Deber de las autoridades de justificar las dudas sobre la credibilidad de la persona solicitante.
- Meras inconsistencias no desacreditan la historia.
- Analizar la veracidad a la luz de las explicaciones adicionales dadas por la persona solicitante.
- Tener en cuenta la situación particular de las personas solicitantes de asilo y las dificultades para proporcionar pruebas de la persecución (incluyendo documentación).
  - M.A. v. Switzerland, 2014;
  - A.F. v. France, 2015.

# Alternativa de huida interna

- Analizar si la persona puede efectivamente viajar a la zona en cuestión y establecerse allí.
- Considerar si la zona y la ruta son seguras y valorar las circunstancias individuales.
- Sufi and Elmi v. the United Kingdom, 2011



# Género

## Jabari v. Turkey, 2000,

- Violación del Art. 3 en caso de expulsión a Irán de una mujer en riesgo de ser lapidada.
- Aplicación automática del plazo de 5 días para presentar la solicitud de asilo.
- Falta de valoración de sus alegaciones.
- Referencia a entrevista realizada por ACNUR.

## N. v. Sweden, 2010

- Violación del Artículo 3 en caso de expulsión de una mujer separada a Afganistán.
- Posibles riesgos de represalias por parte de su marido, la familia de su marido, su propia familia y la sociedad afgana.

## R.D. v. France, 2016

- Violación del Art. 3 en caso de expulsión a Guinea de una mujer que alegaba persecución por parte de su familia musulmana por haberse casado con un hombre cristiano.
- Falta de protección por autoridades.

## R.B.A.B. and others v. the Netherlands, 2016

- No violación del Art. 3 en caso de expulsión a Sudán.
- Riesgo de FGM no demostrado (ley provincial y oposición de la familia).
- FGM = trato prohibido por Art. 3.



# Orientación sexual e identidad de género

## B and C v. Switzerland, 2020.

- Violación del Artículo 3 en caso de expulsión de una persona homosexual a Gambia.
- La orientación sexual forma parte fundamental de la identidad de una persona y nadie debe ser obligado/a a esconderla para evitar ser perseguido/a.
- Discriminación por agentes estatales y homofobia extendida en la sociedad.
- Obligación del Estado de establecer *proprio motu* la capacidad y voluntad de las autoridades gambianas para proteger a la persona de ataques de agentes no estatales.
- Valoración insuficiente del riesgo = violación del Art. 3.

## A.N. v. France, 2016;

## I.K. v. Switzerland, 2017.

**Credibilidad** de alegaciones de persecución por motivos de orientación sexual e identidad de género:

El Tribunal es consciente, en vista del carácter sensible de cuestiones relativas a la esfera personal de una persona y especialmente a su sexualidad, de las dificultades para demostrar sus alegaciones.

Garantías: entrevista, valoración de los elementos, asistencia letrada.



## 2. Acogida

El **Art. 3** no contiene una obligación general de proporcionar asistencia material a personas refugiadas.

No obstante:

- Esta obligación se deriva de la Directiva de acogida de la UE.
- Existe un consenso internacional sobre la obligación de proteger a las personas refugiadas, debido a la situación de vulnerabilidad en que se encuentran (experiencias traumáticas previas, dificultad del proceso migratorio).
- Puede existir responsabilidad del Estado cuando una persona que depende totalmente del apoyo del Estado se encuentra en una situación de precariedad o miseria grave incompatible con la dignidad humana.
- Aumento de flujos migratorios no exime al Estado de sus obligaciones.

*(M.S.S. v. Belgium and Greece [GC], 2011; N.H. and others v. France, 2020).*



# Acogida

## Art. 5.

- Detenciones automáticas de solicitantes de asilo sin valorar sus **necesidades específicas** son contrarias al Art. 5.1. Las autoridades deben valorar si existen otras medidas alternativas, en particular cuando las personas presenten alguna vulnerabilidad particular (Thimothawes v. Belgium, 2017).
  - Menores acompañados (Muskhadzhiyeva and others v. Belgium, 2010, Kanagaratnam and others v. Belgium, 2011, Popov v. France, 2012, A.B. and others v. France, 2016).
  - Menores no acompañados (Mubilanzila Mayeka et Kaniki Mitunga v. Belgium, 2002; Rahimi v. Greece, 2011)
  - Personas con problemas de salud (Yoh-Ekale Mwanje v. Belgium, 2011).

## Art. 6.

- Falta de ejecución de decisiones judiciales ordenando asignar plaza de acogida (M.K. and others v. France, 2022).





# Mujeres

Mahmundi and others v. Greece, 2012

Detención durante 13 días: violación del Art. 3.

**Mujer embarazada** detenida en un container sin climatización, sin atención médica ni social y sin proporcionarle productos de higiene.

Aden Ahmed v. Malta, 2013

Detención durante 14 meses: violación del art. 3.

Falta de mantas y calefacción.

**Falta de personal femenino.**

Imposibilidad de ejercicio en exteriores.

**Falta de dieta adecuada a su estado de salud.**

R.R. and others v. Hungary, 2021.

Estancia en zona de tránsito durante 4 meses de mujer embarazada: violación del Art. 3.

Falta de valoración individual de necesidades específicas de mujer embarazada e hijos menores (Directivas UE).

Falta de ventilación y climatización; falta de contacto con otras familias; presencia policial; **falta de asistencia psicológica especializada.**

# Personas LGTBI

## O.M. v. Hungary, 2016

- Al acoger a solicitantes de asilo que alegan ser parte de un grupo vulnerable en el país que tuvieron que abandonar, las autoridades deben tener especial cuidado para evitar situaciones que puedan reproducir la difícil situación que obligó a esas personas a huir.
- En este caso, las autoridades incumplieron este deber al ordenar detener al demandante sin considerar si las personas vulnerables – por ejemplo personas LGTBI – estaban seguras o inseguras entre otras personas detenidas, muchas de las cuales venían de países con prejuicios culturales o religiosos extendidos contra estas personas.
- Las decisiones de las autoridades no contenían una reflexión adecuada sobre las circunstancias individuales del demandante, miembro de un grupo vulnerable por pertenecer a una minoría sexual en Irán.
- Violación del Art. 5.



# Menores

- Los niños y niñas tienen necesidades específicas relacionadas con su edad, su falta de independencia y su condición de solicitantes de asilo.
- El requisito de protección especial de las personas solicitantes de asilo es particularmente importante cuando las personas afectadas son niños/as, en vista de sus necesidades específicas y su vulnerabilidad. Esto aplica incluso cuando están acompañados/as por sus padres.
- Las condiciones de acogida para niños/as solicitantes de asilo deben ser adaptadas a su edad, para asegurar que no les crean una situación de estrés y ansiedad con consecuencias traumáticas. De lo contrario, alcanzarán el nivel de gravedad requerido para enmarcarse en la prohibición del art. 3 del Convenio.
  - Tarakhel v. Switzerland [GC], 2014
- El Estado tiene la obligación positiva derivada del Art. 3 de hacerse cargo de los menores extranjeros no acompañados.
  - Rahimi v. Greece, 2011

# Menores

## Menores acompañados:

- Muskhadzhiyeva and Others v. Belgium, 2010;
- Kanagaratnam v. Belgium, 2011;
- Mahmundi and Others v. Greece, 2012;
- Popov v. France, 2012;
- A.B. and Others v. France, 2016;
- R.R. and Others v. Hungary; 2021
- M.H. and Others v. Croatia, 2021;
- N.B. and Others v. France, 2022.

## Menores no acompañados:

- Mubilanzila Mayeka and Kaniki Mitunga, 2006;
- Rahimi v. Greece, 2011;
- Abdullahi Elmi and Aweys Abubakar v. Malta, 2016;
- S.F. and Others v. Bulgaria, 2017;
- Khan v. France, 2019;
- Sh.D. and Others v. Greece, Austria, Croatia, Hungary, North Macedonia, Serbia and Slovenia, 2019;
- Moustahi v. France, 2020;
- Darboe and Camara v. Italy, 2022.



# Menores no acompañados

## Rahimi v. Greece, 2011,

- Violación del Art. 3: detención de un menor extranjero no acompañado durante dos días en condiciones contrarias a la dignidad humana.
- Violación del Art. 3: indiferencia de las autoridades hacia un menor extranjero no acompañado sin acceso a un sistema de protección o acogida.

## Abdullahi Elmi and Aweys Abubakar v. Malta, 2016

- Violación del Art. 3: detención durante ocho meses de dos solicitantes de asilo de 16 y 17 años en condiciones inadecuadas para su edad (falta de asesoramiento y asistencia educativa, de instalaciones de entretenimiento, de un mecanismo de apoyo y de información sobre su situación; ambiente de tensión y violencia).



# Menores no acompañados

## **Khan v. France, 2019**

- Violación Art. 3: menor no acompañado viviendo durante 6 meses en Calais (ambiente inadecuado a su condición de niño en términos de seguridad, alojamiento, higiene, acceso a alimentación y cuidados).

## **Sh.D. and Others v. Greece, Austria, Croatia, Hungary, North Macedonia, Serbia and Slovenia, 2019,**

- Violación Art. 3: menores no acompañados viviendo durante un mes en el campo de Idomeni, en un ambiente inadecuado a su condición de adolescentes en términos de seguridad, alojamiento, higiene o acceso a alimentación y cuidados, y en una precariedad incompatible con su edad. Las autoridades no hicieron todo lo que cabía razonablemente esperar de ellas para hacerse cargo de los menores.

## **Darboe and Camara v. Italy, 2022.**

- Violación del Art. 3: acogida en centro de adultos durante cuatro meses a pesar de haber declarado ser menor.

# Problemas de salud

**Yoh-Ekale Mwanje v. Belgium, 2011,**  
Detención debe tener en cuenta la patología, la asistencia médica disponible y la adecuación de mantener la detención en consideración del estado de salud.  
Violación del Art. 3: las autoridades no actuaron con la diligencia debida para proteger la salud de la demandante. Combinado con la situación de estrés derivada de una expulsión, supera el nivel de sufrimiento inherente a la detención.

# Cuarentenas

**Feilazoo v. Malta, 2021:**

- Puesta en cuarentena con otras personas recién llegadas de una persona que había estado previamente detenida no cumple requisitos sanitarios básicos.
- Violación del Art. 3.



# 3. Vida familiar (Art. 8)

- La unidad familiar es un derecho esencial de las personas refugiadas y la reagrupación familiar es un elemento fundamental para permitir a las personas que huyen de persecuciones retomar una vida normal.
- La necesidad para las personas refugiadas de beneficiarse de un procedimiento de reagrupación familiar más favorable que el reservado a otros extranjeros es objeto de consenso internacional y europeo.
- En casos de personas refugiadas, los procedimientos deben tramitarse con especial diligencia y rapidez.
  - Tanda-Muzinga c. France, 2014.
- Los Estados tienen la obligación de facilitar la reunificación familiar de los menores no acompañados.
  - Mubilanzila Mayeka and Kaniki Mitunga v. Belgium, 2006



## 4. Vida personal: determinación de la edad y presunción de minoría (Art. 8)

- Presunción de minoría de edad y necesidad de protección especial de menores no acompañados reconocidas en varios textos del CoE y la UE.
- Presunción de minoría: elemento inherente de protección del derecho al respeto de la vida privada de una persona extranjera no acompañada que declara ser menor.
- El procedimiento de determinación de la edad debe cumplir ciertas garantías procesales: nombramiento de un tutor o representante, acceso a un abogado e información sobre el procedimiento.
- Evolución hacia un procedimiento holístico y multidisciplinario.
  - Darboe and Camara v. Italy, 2022.



# 5. Recurso efectivo (Art. 13)

- Las garantías del Art. 6 no son aplicables a procedimientos de asilo (*Maaouia v. France*, GC, 2000).
- Se pueden derivar garantías procesales del Art. 13 en caso de *refoulement*.
- Derecho a obtener información suficiente para tener acceso efectivo a los procedimientos correspondientes (*Hirsi Jamaa v. Italy*, GC, 2012).
- Información adecuada y adaptada a las circunstancias individuales, incluyendo género y edad (*Rahimi v. Greece*, 2011)
- Accesible en la práctica y sin obstáculos (*Abdolkhani and Karimnia v. Turkey*, 2009; *I.M. v France*, 2012)



# Recurso efectivo: efecto suspensivo

- La efectividad implica un examen independiente y riguroso de todas las quejas sobre riesgos de tratos contrarios al Art. 3.
- Dada la naturaleza irreversible de los daños susceptibles de ser causados en caso de trato contrario a los Arts. 2 y 3, la efectividad del recurso implica exigencias de calidad, rapidez y efecto suspensivo.
- Un recurso que no tenga **carácter suspensivo automático** no es efectivo.
- En un sistema donde la suspensión se acuerda caso por caso, esta puede ser incorrectamente rechazada.

A.C. and others v. Spain, 2014



# Muchas gracias por la atención



## ¿Preguntas?